



DECRETO N° 1653

CHIGUAYANTE 28 OCT. 2010

VISTOS: Providencia 4913 de fecha 19 de Octubre 2010 de Servicios Modulares Ltda., enviando Contrato; Contrato entre I. Municipalidad de Chiguayante con Servicios Modulares Ltda. “Contratación de Servicios Computacionales Sistemas de Personal y Remuneraciones”, y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1.- Ratificase Modificación de Contrato entre I. Municipalidad de Chiguayante con Servicios Modulares Ltda. “Contratación de Servicios Computacionales Sistemas de Personal y Remuneraciones”

2.- Impútese a la cuenta presupuestaria N° 22.11.003 “Servicios Informáticos”, del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/ LTS /SVE/ROO/roo

Distribución:

- ✦ Alcaldía
- ✦ Dirección Jurídica
- ✦ Dirección de Finanzas
- ✦ Secretaria comunal de Planificación
- ✦ Secretaría Municipal
- ✦ Dirección de Control
- ✦ Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 9:30
FIRMA: f 28/10/10